

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

12

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

21

32

1 Ōřē' ídēñtǎ:-l_ ǎřčēlǎ:-Ǟlǎǎō' ÷ |ǧřō:-Ōǎřǎ:-lǎ:-l_ ē' íōñ:-ōřđlñǎřǎ:-ññ' ēřō:-5_5:dēl:-
2 Aōñčējō:-l_ ůñíčír ǎl:-dē:-píō:-AǗǎřtō:-hōy:-l_ññē' :-5_:-dē:-ēñēřō:-dēl:-6467:-tēñēñ ō' :-ēl:-
3 ' íǧǗíēñtē:-ōřđēñ:-dēl:-dǎ:-

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. —

- 9 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
- 10 2. APROBACIÓN DEL ACTA 190 DEL 2023. –
- 11 3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES. –
- 12 a. MIEMBROS DEL CCDRRC. -
- 13 4. CORRESPONDENCIA. –
- 14 a. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
- 15 b. LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 2022LN-000004-0028202161.-
- 16 5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
- 17 6. INFORMES DE COMISIÓN. -
- 18 a. DICTAMEN 038 ASUNTOS JURÍDICOS.
- 19 7. ASUNTOS VARIOS. –

21 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 191-2023 tal como lo presentó la
22 presidenta Marcela Bolaños Alfaro.- **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD**
23 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al segundo punto de
27 la agenda, que sería la aprobación del acta número 190 del 2023, si alguno
28 tiene una observación u comentario, adelante Luis Cruz.

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.3

1 → Regidor Luis Cruz Alvarado: Antes hablaba yo con Hazel, me explicó que es
2 un sistema, en la página veinticinco hay palabras como emoción que
3 entendemos que es moción, pero hay otras como patera que no sabes lo que
4 es, solo hacer esas correcciones.

5 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Ok perfecto. Entonces, tomando en
6 cuenta las observaciones hechas por el señor regidor Luis Cruz, de corregir
7 los errores que hay en el acta en la página veinticinco, vicepresidenta
8 adelante.

9 → Vicepresidenta Natalie McReynolds Medina: Yo sí quisiera que se hiciera una
10 revisión general para que se corrijan todos los errores, digamos, para que no
11 empecemos a decir página por página algunos errores que hay.

12 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Gracias vicepresidenta. Tomando en
13 cuenta las observaciones del señor regidor Luis Cruz y la vicepresidenta
14 McReynolds, ¿algún comentario adicional?, como no hay comentarios lo
15 damos como suficientemente discutido, procedemos a la votación del acta
16 tomando en cuenta dichas observaciones.

17 **ACUERDO N° 02.**

18 Para aprobar el acta 190 del año 2023. **ACUERDO APROBADO POR**
19 **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20 **ARTÍCULO III**

21 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

22 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaremos pasando con el punto tercero,
23 que sería Audiencias y Juramentaciones, aquí tenemos la juramentación del
24 Comité Cantonal de Deportes de Río Cuarto, tenemos la dicha de tener aquí
25 a la licenciada Marjorie Otoya, que viene para la juramentación, la cual fue
26 electa por parte de este Concejo Municipal para cumplir un cargo en dicho
27 comité. Entonces procedemos a la juramentación de la licenciada. “Juráis a
28 Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de
29 la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

30 → Licenciada Marjorie Otoya Chávez: Sí, juró.

31 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Si así lo hiciere, Dios os ayude, y si no, Él y
32 la patria os lo demande. De esta manera, licenciada, ya queda debidamente

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.4

1 juramentada. Muchísimas gracias de parte del cantón, de parte de este
2 Concejo, por asumir el reto con el Comité Cantonal de Deportes. Hay mucho
3 trabajo que hacer ahí, realmente ha sido una preocupación para el municipio
4 no poder ejecutar varios proyectos por situaciones en las que nos hemos
5 venido encontrando. Desde el tema de SICOP, ¿verdad? Y para poder accionar
6 este realmente y ver los recursos invertidos en el área, entonces y esperamos
7 que sea un gran apoyo para el comité y gracias de verdad. Vicepresidenta.

8 → Vicepresidenta Natalie McReynolds Medina: Yo quisiera referirme una
9 pequeña referencia, agradecerle el compromiso que adquiere con la
10 Municipalidad y con el comité, por supuesto yo sé que ese comité puede dar
11 grandes frutos, sin embargo, solamente se van a ver con el trabajo fuerte de la
12 gente del comité. Téngalo por seguro que de parte de la del Concejo vamos a
13 colaborar y sé que así igualmente va a ser de parte de la administración. Nos
14 hemos destacado por el trabajo en conjunto y estamos para servirle, muchas
15 gracias.

16 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Señor alcalde.

17 → Alcalde Municipal José Miguel Jiménez: Igual bienvenida. Muchas gracias por
18 aceptar y también igual que la señora presidenta, abiertos a todo tipo de
19 recomendaciones. Las personas que están aquí saben que pues cuando están
20 en un comité es para que nos digan con toda franqueza qué podemos mejorar,
21 que hay que hacer bien el Comité Cantonal de Deportes tiene tres años o lo
22 que tenemos de tenerlo, de que no ha podido ejecutar un colón porque
23 teníamos una lucha feroz con el tema de SICOP, la ganamos fue una victoria
24 nacional y es que ahora la Municipalidad puede servir como el SICOP ahora
25 puede servir para la ejecución de los fondos, eso nos ahorra cuatrocientos
26 dólares por mes, que era lo que nos están cobrando por el uso de SICOP, que
27 era básicamente nuestro presupuesto entonces entramos un presupuesto
28 que ronda los cuarenta millones de colones y que ahora sí tenemos que
29 ponerlos en ejecución, así es que vamos a estarlas llamando esta misma
30 semana para que empecemos a ver eso. Entonces bienvenida y muchas
31 gracias por aceptar.

32 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Gracias de esta manera, entonces damos
33 por finalizado el punto tercero de la agenda.

ARTÍCULO IV

CORRESPONDENCIA

a) Informe de Correspondencia para la Sesión 191-2023. –

→ Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al punto cuarto de correspondencia ahí tenemos primero lo que es el punto A de informe de correspondencia, el cual todos recibieron en sus respectivos correos electrónicos. Si alguno tiene algún comentario u observación sobre el informe de correspondencia, por favor solicitar el uso de la palabra, en ausencia de comentarios u observaciones sobre el informe de correspondencia vamos a proceder a la votación del mismo.

SESIÓN ORDINARIA 191-2023 FECHA: 16/01/2023							
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto							
N°	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta
1	6/1/2023	Municipalidad Los Chiles	SM-1075-11-2022	Acuerdos	Solicitan al Sr. Presidente el cumplimiento de compromiso de asignar al Cntos de los Chiles el Código Aduanero para el puesto fronterizo Las Tabillas	Voto de apoyo	
2	10/1/2023	Asamblea Legislativa	AL-DSDI-OFI-001-2023 y Texto Actualizado	REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS	Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 22.926 REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS.	Voto de apoyo	
3	10/1/2023	Municipalidad Grecia	SEC-4733-215-2023 y Moción	Moción contra Exp 22.530	Moción contra Exp 22.530	Dar por recibido	
4	10/1/2023	MIDEPLAN	MIDEPLAN-DM-OF-0009-2023	Agradecimiento	Agradecimiento por participación en la presentación del Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública	Dar por recibido	
5	11/1/2023	Asamblea Legislativa	AL-DSDI-OFI-0004-2023	Exp N° 23.452	Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.452 REFORMA DEL ARTICULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 "LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS	Dar por recibido	
6	11/1/2023	Municipalidad Hojancha	SCMH-012-2023	Acuerdo	Voto de apoyo	Dar por recibido	
7	12/1/2023	Municipalidad de Pococi	SPM-03-2023	Acuerdo	Acuerdo tomado para oponerse al proyecto 22.530.	Dar por recibido	
8	12/1/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPGOB-0001-2023	Exp N° 23.446	Ley para la regulación de los eventos masivos	Voto de apoyo	
9	13/0/2023	Auditoría Interna	OF-AI-01-2023 y Cuestionario Valoración de Puestos	Remisión de cuestionario	Cuestionario y clasificación de puestos	Dar por conocido y recibido	Dar por conocido y Al HI3 recibido

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.6

1 Aprobar el Informe de correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto
2 correspondiente a la sesión ordinaria N° 191-23, tal y como fue presentada por la
3 Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5 **b) Licitación nacional número 2022LN-000004-0028202161. –**

6 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: De esta manera, el informe
7 correspondencia queda definitivamente aprobado y en firme.

8 Tenemos el punto B del informe de correspondencia, ahí tenemos el tema de
9 la licitación nacional número 2022LN-000004-0028202161 este básicamente
10 este es un tema que estaríamos remitiendo a la comisión, entonces este, ya
11 que no se va a discutir aquí y sería para remitirlo a la comisión, vamos a pasar
12 directamente a la propuesta de acuerdo.

13 **RESULTANDOS**

- 14 1. Que en fecha de veintiuno de noviembre de dos mil veintidós la
15 Municipalidad de Río Cuarto por medio de la plataforma SICOP sacó a
16 concurso la licitación nacional número 2022LN-000004-0028202161
17 denominada Construcción de Puente Vehicular Sobre el Río Caño Negro,
18 Camino 2-16-029, Comunidad de San Rafael.
- 19 2. Que el expediente administrativo de la licitación nacional número 2022LN-
20 000004-0028202161 denominada Construcción de Puente Vehicular Sobre
21 el Río Caño Negro, Camino 2-16-029, Comunidad de San Rafael se encuentra
22 disponible en la plataforma SICOP.
- 23 3. Que en fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós se realizó la
24 apertura de ofertas de dicho cartel revelando la participación de cinco
25 oferentes.
- 26 4. Que Unidad Técnica de Gestión Vial y Proveeduría realizaron, dentro de sus
27 competencias, las evaluaciones técnicas de cada una de las ofertas
28 recibidas.
- 29 5. Que la Proveeduría Institucional a través del oficio número OF-PR-004-2022
30 de fecha trece de enero de dos mil veintitrés realizó la recomendación de

adjudicación correspondiente a la licitación nacional número 2022LN-000004-0028202161.

6. Que en fecha trece de enero de dos mil veintitrés se elevó a este Concejo Municipal la recomendación realizada por la Proveeduría Institucional a través de la plataforma SICOP con el número de referencia 0752023216300001, lo cual se realizó por medio del perfil de la Secretaría del Concejo Municipal en la plataforma.

CONSIDERANDO

ÚNICO: El Reglamento Interno para la Adquisición y Recepción de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad de Río Cuarto dispone en su artículo 25 sobre quienes recae la facultad de dictar el acto final o de adjudicación según el tipo de proceso de contratación que se trate. Textualmente dicho numeral establece:

“Artículo 25. Adjudicación. El acto de adjudicación será dictado sobre la base de los estudios y valoraciones jurídicas emitidas por la Asesoría Legal -cuando sea necesario-, por las áreas técnicas y financieras, así como las valoraciones administrativas que a estos efectos realice la PI de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

La PI, la Alcaldía y el Concejo Municipal adjudicarán los trámites de contratación según los límites generales y específicos de contratación administrativa sea pública o privada de cada año establecido por la CGR; con los siguientes rangos de acción:

a. PI: La persona encargada de la Proveeduría Institucional adjudicará todos los procesos de contratación cuyo monto de adjudicación sea igual o inferior al monto de contrataciones directas establecido por la CGR para la categoría o estrato en la que se ubique la Municipalidad de Río Cuarto para cada año. Salvo, aquellos que versen sobre obra pública.

b. Alcaldía: Los procesos de contratación cuyo monto de adjudicación se encuentre en el rango comprendido establecido para las licitaciones abreviadas por la CGR para la categoría o

1 *estrato en la que se ubique la Municipalidad de Río Cuarto para*
2 *cada año. Además de las contrataciones directas cuyo objeto de*
3 *contratación sea obra pública.*

4 *c. Concejo Municipal: Los procesos de contratación de todo el*
5 *sistema de adquisiciones cuyo monto de adjudicación sea igual o*
6 *superior al monto mínimo para una licitación pública establecido*
7 *por la CGR, para el estrato y categoría en la que se ubique la*
8 *Municipalidad de Río Cuarto para cada año.*

9 *La adjudicación se dictará dentro del plazo establecido en el*
10 *cartel, dicho plazo podrá prorrogarse por un periodo igual y por una*
11 *sola vez, para tales efectos deberá constar en el expediente las*
12 *razones de interés público que motivaron dicha decisión.*

13 *Cuando la adjudicación le competa a la Alcaldía o al Concejo*
14 *Municipal, la PI deberá emitir una recomendación de adjudicación.”*

15 En este caso, al corresponder el proceso de contratación número 2022LN-
16 000004-0028202161 a una licitación Pública o Nacional la emisión del acto de
17 adjudicación compete al Concejo Municipal.

18 **POR TANTO**

19 **ACUERDO N° 04**

20 1. Dar por recibida la recomendación de adjudicación de la licitación nacional
21 número 2022LN-000004-0028202161 denominada Construcción de Puente
22 Vehicular Sobre el Río Caño Negro, Camino 2-16-029, Comunidad de San Rafael,
23 contenida en el expediente administrativo que se encuentra visible en la
24 plataforma SICOP bajo el número de procedimiento de contratación
25 adjudicación de la licitación nacional número 2022LN-000004-0028202161.

26 2. Trasladar la recomendación de adjudicación de la licitación nacional número
27 2022LN-000004-0028202161 denominada Construcción de Puente Vehicular
28 Sobre el Río Caño Negro, Camino 2-16-029, Comunidad de San Rafael y todo su
29 expediente administrativo a la Comisión Permanente de Obra Pública, para su
30 estudio y emisión del dictamen, para lo cual se otorga un plazo de 10 días
31 hábiles.– . **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

32 **APROBADO. –**

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.9

1 → Alcalde municipal José Miguel Jiménez: Sí. Bueno, primero indicar que según
2 conversamos con la asesoría jurídica, con la dirección de la Unidad Técnica
3 ellos están en toda la disposición de colaborar con la administración en el
4 momento en que se tenga hora, fecha para ello y lo demás, es decir, que esto
5 está viendo en este momento por una situación y un compromiso que
6 habíamos adquirido tanto en la Junta Vial como en este Concejo de que
7 adelantábamos todos los tiempos para que a principio de año esté la licitación
8 ya para buscar y tratar de aprovechar el verano, y es exactamente lo que
9 estamos tratando de hacer para que la adjudicación pueda quedar en firme
10 en los primeros dos meses del año menos quizás. Y si todo sale bien y podamos
11 entrar en discusión en la parte de verano en el puente.

12 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias, señor alcalde. En
13 correspondencia también recibimos una nota adicional. Un momento,
14 procedo a darle lectura a esta carta (literal).

15 UL*****

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.10

Río Cuarto, 16 de enero de 2023.

Señores(as)
Regidores(as) y Síndicos(as)
Concejo Municipal de Río Cuarto.

RENUNCIA A REGIDURÍA SUPLENTE

Estimados(as) Compañeros(as):

Reciban un muy cordial saludo. Por la presente, mi persona **ELIZABETH ALFARO ZAMORA**, portadora de la cédula de identidad número 900800122, de la manera más atenta y respetuosa, me dirijo a ustedes en mi condición de Regidora Suplente del Cantón de Río Cuarto, según la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número 1496-E11-2020 a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte; para presentar mi **RENUNCIA** al puesto de Regidora Suplente, fundada en las razones personales y familiares.

Esta renuncia es de carácter inmediato. Por lo que, de la manera más cordial, les solicito proceder a la brevedad con la tramitación de esta ante el Tribunal Supremo de Elecciones para su debida resolución.

Agradezco enormemente la confianza de la comunidad de Río Cuarto al elegirme como su representante ante este órgano. La experiencia vivida como parte del Primer Concejo Municipal de Río Cuarto ha sido enormemente gratificante y enriquecedora, no solo desde el punto de vista personal sino también como ciudadana. Como ha sido característico en mi persona, el trabajo al servicio de la comunidad lo continuaré realizando, aunque desde otras trincheras a partir de ahora.

Señalo el correo electrónico para recibir las notificaciones y comunicaciones acerca de esta renuncia.

No omito recalcar mi entera disposición para colaborar de ustedes y del Concejo Municipal.

Cordialmente,


Elizabeth Alfaro Zamora
Céd.: 900800122.

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.11

1 → Presidente Concejo Marcela Bolaños Alfaro: Básicamente es de la renuncia
2 de nuestra compañera Elizabeth Alfaro, este entonces procedemos con tema
3 de la renuncia de Elizabeth Alfaro Zamora.

4 **Resultando:**

- 5 1. Que, mediante elección popular, según resolución del Tribunal Supremo
6 Elecciones N° 1815-E-E11-2022, con fecha del once de marzo del dos mil
7 veinte y publicada en el Diario Oficial la Gaceta N°61 del jueves veintiséis de
8 marzo del dos mil veinte fue nombrada Regidora Suplente la señora
9 Elizabeth Alfaro Zamora.
- 10 2. Que el 16 de enero de 2023 la señora Elizabeth Alfaro Zamora portadora de
11 la cédula 900800122, Regidora Suplente por el Cantón de Río Cuarto, remitió
12 al Concejo Municipal de Río Cuarto carta de renuncia.

13 **CONSIDERANDO**

14 **UNICO:** Artículo 24. - Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:

15

16 *c) La renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo.*

17 **POR TANTO**

18 **ACUERDO N° 05**

- 19 1. Dar por recibida y tener por acogida la renuncia de la señora Elizabeth Alfaro
20 Zamora.
- 21 2. Autorizar a la secretaría del Concejo Municipal de Río Cuarto, para suscribir
22 la documentación necesaria para el trámite de revocatoria de credenciales
23 por la renuncia de la Regidora suplente por el Cantón de Río Cuarto, la
24 señora Elizabeth Alfaro Zamora y a remitir toda la documentación
25 pertinente al órgano electoral. - **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD**
26 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ARTÍCULO V**

29 **ASUNTOS DE ALCALDÍA**

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.12

1 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos procediendo al punto cinco de
2 asunto de la Alcaldía para este punto estaría cediendo el uso de la palabra el
3 señor alcalde municipal.

4 → Alcalde Municipal José Miguel Jiménez: Sí, Buenas noches nuevamente. Sin
5 mucha precisión, pero con una comunicación oficial, en la próxima semana
6 estarán viendo trabajos en los tres puentes que están en la ruta uno, perdón,
7 la ruta 701, que es esta ruta que está recién declarada Santa Rita. Van a hacer
8 una intervención en el puente desde el famoso en el puente de la Media Vuelta
9 y en el puente de Jorge Duck. Por ahí van a empezar a sufrir algunas
10 alteraciones viales que ya hemos venido previendo con el MOPT y CONAVI
11 para tener rutas alternas para carros livianos, en el caso de la media vuelta sería
12 por la finca Omar Rodríguez, a salir metiéndose antes del puente y saliendo
13 por la porqueriza de Diego Rojas, para los trailers es nada más y nada menos
14 que la ruta 744. Para eso estamos haciendo una coordinación con MOPT, para
15 traer por ahora back hoe, niveladora y vagonetas para dejarla un poco
16 transitable. Pero hay un compromiso expreso del Ministro de sacar la licitación
17 que estuvo ya en adjudicación de la gaveta, porque habían diez licitaciones
18 que se encontraron en CONAVI, cuando llegaron y que no había sufrido
19 ningún cambio, ella estaba ahí. Entonces, es posible que este año tenga la
20 intervención de la ruta 744 en asfalto, no en una calidad óptima, pero sí en
21 asfalto. Hay trescientos noventa millones de colones para la ejecución de ese
22 proyecto. Y el otro tema es que ya está adjudicado lo que llaman el contrato
23 de conservación vial para la ruta 745 y también, evidentemente, la Ruta 701.
24 Eso no es mucho dinero, según me conversó el Ministro. No es mucho el
25 dinero, pero sí alcanza para hacer una intervención de los temas más urgentes.
26 Extraoficialmente, el próximo sábado estaremos haciendo una visita con el
27 señor Ministro de Transportes en todos los puntos que se van a intervenir. Lo
28 digo que es extraoficial porque es una gira que él hace a San Carlos, pero va a
29 pasar por acá y vamos a recorrer el cantón. No es nada seguro porque
30 dependerá de la agenda de San Carlos, pero por la cercanía que existe me dijo
31 que íbamos, que iba a pasar y vamos a hacer ese recorrido entonces sería
32 informarlo al Concejo.

33 → Presidente Concejo Marcela Bolaños Alfaro: Adelante señor Regidor Luis Cruz.

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.13

1 → Regidor propietario Luis Cruz Alvarado: Si, tal vez José Miguel, con relación a
2 ese desvío de la 701 recuerdo que la última vez que pasé por ahí, ese
3 puentecillo no estaba muy bien, debe de ser para carro liviano, bien liviano
4 ¿cómo está el asunto?

5 → Alcalde Municipal José Miguel Jiménez: Le vamos a hacer una reparación con
6 unas vigas que quedaron de algunos trabajos que hemos venido haciendo.
7 Creo que fue en Los Ángeles, en el de Hule y la viga que estaba allá en el puente
8 exactamente allá en donde se inauguró el de la comisión. Ah, sí, y se me olvida.
9 Qué bien que me dicen. Y también tuvimos la visita el viernes de la Comisión
10 Nacional de Emergencias, porque hay varios proyectos que están en pre
11 aprobación, ya que metimos otros con la emergencia y que van en primera
12 línea de acción de la comisión, y uno de esos es el puente sobre el Río Hule y
13 creo que metimos dos más, ¿Cuál fue la ventaja que tenemos sobre los
14 demás? que ya teníamos contratado los diseños y entonces eso nos coloca por
15 delante de todos los demás que están solicitando, porque apenas empezarán
16 a contratar los diseños y lo que ocupa como cualquier ente público, es ejecutar.
17 Y nosotros les presentamos la facilidad de que ya está listo el diseño, entonces
18 hay la posibilidad de tres puentes también de parte de la Comisión Nacional
19 de Emergencias. La inversión en los puentes de estos tres anteriores de la ruta
20 701 es de ciento cincuenta millones. No es, no es nuevo, pero es para ponerlos
21 en mejores condiciones.

22 → Presidente Concejo Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias, señor alcalde.
23 El regidor Luis Barrantes.

24 → Regidor Luis Alberto Barrantes: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches,
25 compañeros. Tal vez al respecto de ese tema de la intervención de estos tres
26 puentes, me gustaría conocer si ya se han tomado medidas pensando en las
27 personas que tienen que trabajar, que ya la pronta entrada a clases y buscar la
28 manera de que las personas se den por informadas de esa situación, que sea
29 como sea lo va a afectar, no sabemos cuánto tiempo, pero aunque haya rutas
30 alternas, es importante que todos las personas, a veces algunos que pueden
31 estar conectados en ese momento, pero muchas personas no conocen eso,
32 entonces no sé cuál es el mecanismo o la estrategia que se va a seguir al
33 respecto si ya lo tienen contemplado. Gracias.

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.14

1 → Alcalde Municipal José Miguel Jiménez: Es un tema de respeto, de
2 competencias y voy a decirlo nada más así, por respeto de competencias no
3 vamos a comunicar nada hasta tanto el MOPT lo comunique oficialmente. Una
4 vez que el MOPT haga el comunicado lo haremos nosotros de manera
5 inmediata. Esto para que no se preste a malas interpretaciones y a un montón
6 de cosas. Aquí nadie quiere robar el mandado de nada, esto es del MOPT. Lo
7 que nosotros hemos hecho de gestión, pero es una obra que va a ejecutar
8 directamente el Ministerio de Obras Públicas de Transportes y que entorpecer
9 el inicio con comunicación podría, podría afectar. Entonces, en el momento en
10 el que el MOPT comunique oficialmente que va a intervenir, nosotros tenemos
11 preparado también una comunicación con respecto al tema de las vías
12 alternas y todas esas posibilidades.

13 → Presidente Concejo Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias, señor alcalde.
14 ¿Alguna consulta adicional sobre los temas emitidos por asuntos de la
15 Alcaldía? por el señor alcalde José Miguel Jiménez o ¿algún tema adicional?
16 muchísimas gracias. De esta manera damos por finiquitado el punto cinco de
17 asunto de la Alcaldía.

18

19

ARTÍCULO VI

20

INFORMES DE COMISIÓN

21 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al punto sexto de
22 Informe de Comisión, ahí tenemos el dictamen 038 de Asuntos Jurídicos.
23 Entonces, sobre este tema, un momento, sobre el dictamen 038-2023 de la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto. Primero que
25 nada, para darlo por recibido.

26 ACUERDO N° 06

27 Para dar por recibido el Dictamen 038-2023. - **ACUERDO APROBADO POR**
28 **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29 ACUERDO N° 07

30 Para solicitar la dispensa de lectura del Dictamen 038-2023 de la Comisión de
31 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto. **ACUERDO APROBADO**
32 **POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.15

1 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: De esta manera, la dispensa de lectura
2 queda definitivamente aprobado y en firme, pasaríamos entonces a la
3 discusión de dicho dictamen o del contenido del dictamen, el cual es el
4 Reglamento Interno de Gastos de alimentación, transporte y Hospedaje para
5 las personas, funcionarias, Regidores y Sindica de la Municipalidad de Río
6 Cuarto. Es un tema del que hemos hablado desde hace mucho tiempo.
7 Finalmente, hoy viene dictaminado por parte de la Comisión para consulta
8 sobre el tema nos acompaña aquí también de la licenciada Aurora Fallas,
9 quien estuvo como asesora de la Comisión para el Análisis del dictamen. Si
10 alguno tiene alguna consulta sobre el mismo, por favor solicitar el uso de la
11 palabra. Regidor Daniel Vargas, adelante.

12 → Regidor propietario Daniel Vargas Jara: Gracias, señora presidenta. Si
13 consideramos en la Comisión que es de suma importancia este reglamento,
14 porque va a permitir que nuestros compañeros de las partes más alejadas
15 puedan tener un subsidio en sus costos diarios de transporte, de alimentación,
16 para que de esa forma darles un poquito más de recursos y que tengan la
17 posibilidad de poder asistir a todas las reuniones de aquí al Concejo Municipal
18 y de esa forma mitigar un poco esos costos que sabemos que muchos vienen
19 de muy lejos y que tienen que sacar recursos de sus propios bolsillos para venir
20 aquí al Concejo Municipal. Muchas gracias por eso lo consideramos que es de
21 suma importancia aprobar este este nuevo reglamento. Gracias.

22 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Muchas gracias. Regidor Vargas. Señor
23 alcalde.

24 → Alcalde Municipal José Miguel Jiménez: Si aunado a lo que dice el regidor
25 Vargas por parte de la administración, también se hizo una consideración
26 importante, porque a veces había funcionarios que estaban en el punto más
27 lejano del cantón y tenían que venir a almorzar y devolverse, eso sale
28 muchísimo más caro a la administración municipal que dar un subsidio de
29 almuerzo, entonces pusimos un rango que creemos que está dentro de los
30 parámetros del razonamiento. Si me equivoco la licenciada Fallas me corrige,
31 son diez kilómetros, este es un tema que compete a todos y si a usted le
32 parece, le damos la palabra ahora unos minutos para que hagan una sinopsis,
33 un resumen muy chiquitito de lo que ahí comprende y para que todo el

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.16

1 mundo esté enterado, porque así sí abarca a todos y no solo alimentación, sino
2 también transporte.

3 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Sí, excelente señor alcalde. Licenciada
4 Fallas como siempre. Bienvenida.

5 → Asesora Legal a.i. Aurora Fallas Lara: Muchísimas gracias. Buenas tardes.

6 Buenas noches. El reglamento es en realidad bastante pequeño. Él se basa en

7 las normas establecidas por la Contraloría General de la República en su

8 Reglamento, que es de acceso a todas las personas funcionarias públicas y lo

9 que hace es adecuarlo a la realidad de Río Cuarto, estableciendo las distancias,

10 estableciendo lo tanto para personas, regidores y sindicatos como para los

11 funcionarios de la municipalidad, La restricción de kilómetros va a ser

12 exactamente la misma, solo que para las personas miembros del Concejo

13 Municipal. Va a empezar a contar de su casa, a trasladarse al lugar donde se

14 sesione, independientemente si es acá o allá, en alguna otra parte del cantón

15 que se puede dar en sesiones solemnes o en sesiones extraordinarias. Y para

16 los funcionarios contados de acá al lugar donde se trasladan hay horarios para

17 acudir a alimentación, ya sea desayuno, cena o almuerzo, eso en algunos casos

18 podría contemplarse para las personas del Concejo Municipal cuando se

19 requiera, cuando la sesión no sea muy larga o se realicen en otros horarios.

20 También se podría contemplar y establecer las formas para pagar el subsidio,

21 ya sea de transporte, de alimentación u hospedaje, tanto dentro del país como

22 fuera del país. Todo apegado a la normativa que establece la Contraloría

23 General de la República no trae montos porque los montos se establecen cada

24 año a la Contraloría, cada cuatro o seis meses los actualiza. Entonces para que

25 el Reglamento no quede en desuso, no establece ningún monto y nos

26 apoyaremos siempre en lo que diga la Contraloría para arriba o para abajo y

27 en el caso de viajes al extranjero, pues haciendo un procedimiento un poco

28 más detallado, igual apegado al reglamento y la liquidación de gastos será

29 conforme formulario que se deba a que se va a crear y que se va a hacer de

30 acceso de todas las personas del Concejo que vamos a tener nosotros en físico.

31 Y el procedimiento es muy sencillo a liquidar ante la Contaduría Municipal,

32 ante el alcalde y ustedes podrán hacer de forma quincenal o mensual y los

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.17

1 funcionarios y así lo tenemos que hacer por acá, por cada salida, no sé si tienen
2 alguna consulta o algún comentario. Con todo esto los atiendo.

3 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias licenciada Fallas, Luis,
4 tiene el uso de la palabra el regidor Luis Cruz. Adelante Luis.

5 → Regidor propietario Luis Cruz Alvarado: Es que tal vez, no sé, no entendí bien
6 la parte que usted explicó. Lo leí exactamente el para efectos prácticos voy a
7 poner, voy a ponerme de ejemplo, de mi casa hay tantos kilómetros, supongo
8 que hubiera nueve y medio u once. ¿Quién va a ser el encargado de fiscalizar
9 o de decir son tantos kilómetros? ¿quién realmente que le va a corresponder?

10 → Asesora Legal a.i. Aurora Fallas Lara: Los formularios tienen carácter de
11 declaración jurada. Lo que usted consigne en el formulario se tomará la
12 información como cierta. Igual existe la herramienta y nosotros somos el deber
13 de comprobar. Por ejemplo, nosotros tenemos el mapa catastral, sabemos
14 dónde están ustedes, cuál es el número de finca y se saca la ruta a la
15 municipalidad. Entonces no es tan difícil. Uno porque tenemos un deber de
16 cuidado de los fondos públicos igual sí, es como si fuera una declaración jurada
17 y si falta a la verdad, pues incurre en falsedad de documento público, pero lo
18 que ustedes consignen ahí, en teoría nosotros no deberíamos dudar. Y aparte
19 el pueblo chico entonces dice sabe de dónde vienen las personas. Pero si se
20 toma desde el lugar de la casa, igual lo que ustedes conocen en la declaración
21 jurada se establece en el reglamento y responsabilidad de las personas que lo
22 declaran, sin perjuicio de que puedan incurrir en alguna falta como el delito
23 falso, testimonio de falsedad.

24 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Muchas gracias licenciada. ¿Queda claro
25 el tema Regidor Cruz?, ¿alguna consulta adicional?

26 → Asesora Legal a.i. Aurora Fallas Lara: Bueno, Hazel tiene el texto, se los
27 podemos enviar, me pueden escribir, yo o Andrés con muchísimo gusto. Les
28 atendemos las dudas de cómo ir liquidando y si no una sesión como a final de
29 mes. Podemos hacer un proceso de liquidación de las personas que puedan
30 cobrar viáticos como un taller. Sí, para hacerlo todos en conjunto. Muchísimas
31 gracias.

32 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: ¿Alguna consulta adicional sobre el
33 dictamen 038-2023?

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.18

1 → Asesora Legal a.i. Aurora Fallas Lara: Doña Julia, que consultaba que si se
2 incluye capacitaciones o giras en caso de que vayan en representación del
3 municipio, ¿qué le digo? por ejemplo, si usted va en representación del
4 municipio a FEDOMA, UNGL o DINADECO, o cualquier tipo de institución que
5 vaya a representación de la Municipalidad como regidora, que es entonces,
6 obviamente también sería este, en este caso cubierta por este lo que establece
7 dicho reglamento. El hecho generador es la representación del municipio, ya
8 sea dentro del país o fuera del país y aplica tanto para funcionarios como para
9 el Concejo. De hecho, por eso se le da al Concejo Municipal, porque hacen una
10 labor de representación del pueblo ante la Municipalidad, entonces en
11 representación y cuando procede Saludos.

12 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: ¡Qué bueno! Creo que de esa manera se da
13 el tema como suficientemente discutido. Procedemos a la respectiva
14 propuesta de acuerdo sobre el dictamen 038-2023 de la Comisión de Asuntos
15 Jurídicos.

16 **RESULTANDOS**

- 17 1. Que en el artículo 13 del Código Municipal se establece que “Son atribuciones
18 del concejo: (..) c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley
19 (...)”.
- 20 2. Que en fecha 02 de diciembre del año 2022, se remitió el oficio número OF-
21 AL-641-2022 en el cual se adjunta la documentación soporte para la propuesta
22 del Reglamento Interno de Gastos de Alimentación, Transporte y Hospedaje
23 para las Personas funcionarias, Regidoras y Síndicas de la Municipalidad de
24 Río Cuarto.
- 25 3. Que en conjunto con el texto propuesto del reglamento citado supra se
26 remitió el oficio emitido por la Asesoría Legal número OF-AJ-102-2022 y la
27 Constancia de Legalidad número CL-023-2022 elaborada por dicha
28 dependencia.
- 29 4. Que en la Sesión Ordinaria N° 185-2022 celebrada de manera presencial en las
30 instalaciones de la municipalidad el 06 de diciembre del 2022 el Concejo
31 Municipal acordó mediante artículo V, Acuerdo N° 04: *“Trasladar la propuesta
32 del Reglamento Interno de Gastos de Alimentación, Transporte y Hospedaje*

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.19

1 *para las Personas funcionarias, Regidoras y Síndicas de la Municipalidad de*
2 *Río Cuarto y la Constancia de Legalidad número CL-023-2022 enviados como*
3 *soporte a la Comisión Permanente de Asuntos de la Municipalidad de Río*
4 *Cuarto, para su estudio, recomendación y emisión del dictamen*
5 *correspondiente..”*

6 5. Que a las diecinueve horas del viernes 06 de enero del año 2023 se celebró
7 sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos en la cual estuvieron presentes: los
8 señores regidores miembros de la Comisión, a saber, Daniel Vargas Jara,
9 Natalie McReynolds Medina y Marcela Bolaños Alfaro, así como, la licenciada
10 María Aurora Fallas Lara, Asesora Jurídica a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto;
11 en calidad de asesora de la comisión.

12 6. Que en la sesión se dio lectura integral del texto propuesto para el Reglamento
13 Interno de Gastos de Alimentación, Transporte y Hospedaje para las Personas
14 funcionarias, Regidoras y Síndicas de la Municipalidad de Río Cuarto, así como,
15 se expuso y analizó.

16 7. Que no se presentaron observaciones, adiciones o modificaciones al texto
17 propuesto del Reglamento Interno de Gastos de Alimentación, Transporte y
18 Hospedaje para las Personas funcionarias, Regidoras y Síndicas de la
19 Municipalidad de Río Cuarto.

20 8. Que producto de la sesión de la Comisión Asuntos Jurídicos se emitió el
21 dictamen número 038-2023, el cual dictamina favorablemente el reglamento
22 supra citado. Asimismo, se recomienda su publicación y autorización a la
23 Administración a realizar la respectiva publicación del cuerpo normativo en el
24 diario Oficial La Gaceta en caso de ser promulgado.

CONSIDERANDO

26 **ÚNICO:** Es potestad del Concejo Municipal aprobar y promulgar reglamentos.
27 Al respecto el inciso c) del artículo 13 establece:
28 *“c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a la ley.”*

29

POR TANTO

31 **ACUERDO N° 08**

1 1. Aprobar y promulgar el Reglamento Interno de Gastos de Alimentación,
2 Transporte y Hospedaje para las Personas funcionarias, Regidoras y Síndicas de
3 la Municipalidad de Río Cuarto.

4 2. Autorizar a la Administración a realizar la respectiva publicación de este cuerpo
5 normativo en el diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO APROBADO POR**
6 **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **ARTÍCULO VII**

8 **ASUNTOS VARIOS**

9 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Estaremos pasando el punto séptimo y
10 último de Asuntos Varios. Entonces si alguno tiene algún temita para asuntos
11 varios, por favor solicitar el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el
12 regidor Daniel Vargas, adelante Regidor Vargas.

13 → Regidor propietario Daniel Vargas Jara: Gracias presidenta, no sé si saben, pero
14 hoy me comentaba el compañero Maynor Vargas, que tenemos un campeón
15 del fútbol de amputados aquí de Río Cuarto, que participó con el equipo de
16 Costa Rica y que quedaron campeones centroamericanos. Es un muchacho
17 de apellido Larios, que tiene familia aquí, aquí cerquita de la municipalidad, el
18 que repara muebles, este es familiar de ellos y entonces sería bueno pues que
19 pudiéramos darle, aunque fuera una nota de felicitación y demás, porque es
20 un logro, excelente el logro que hicieron y sería importante hacerles un
21 pequeño reconocimiento. Por otra parte, yo hace días que tenía este una duda
22 o una preocupación, y es el hecho de que tenemos la mayoría de empleados
23 interinos en la municipalidad. A mí me preocupa que estos empleados ya han
24 adquirido una experiencia ya de dos años muy importante. Tenemos una
25 calidad humana excelente, ingenieros de alta categoría, muy, muy
26 competitivos y todo, y me preocupa que, por su calidad de interinato, que
27 vayan a hacer cotizados por otros municipios o empresas privadas y nos
28 podamos quedar sin estos empleados que se han preparado y que se
29 desempeñan en una forma exitosa, entonces la pregunta mía es ¿qué ha
30 pensado sobre esto? ¿Y si podemos darles a ellos la forma de contratarlos ya
31 de forma permanente? Gracias.

32 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí, creo, exactamente igual que ustedes. Daniel,
33 antes de la salida del anterior alcalde de San Carlos, nosotros íbamos en un

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.21

1 proceso rápido. Ya hemos nombrado alguna gente en propiedad, también hay
2 que decirlo, y hay procesos que están a medias, pero nosotros tenemos el
3 convenio con San Carlos. Nos permitirá que las pruebas psicométricas no las
4 aplicase la Dirección de Desarrollo Humano de San Carlos. La nueva señora
5 alcaldesa no ha honrado el compromiso. Entonces tenemos que pagar
6 nosotros de nuestra plata y ya está presupuestado. Y hay un plan en el que está
7 Aurora y Edwin Mora ya para para seguir el proceso de contratación y yo
8 esperaré que la mayoría de gente los concursos salgan antes de junio de este
9 año. Todos antes de junio ya han salido algunos, pero yo pienso ahora que de
10 acá a junio por ahí la veo. De acá a junio podríamos estar con los concursos
11 afuera.

12 → Asesora Legal a.i. Aurora Fallas Lara: Sí, ya podrían estar para esa fecha
13 resueltos todos y afuera, tuvimos ese bache bastante importante y ha sido un
14 poco complicado porque el año pasado se intentó sacar la contratación, pero
15 nadie los quiere dar las especificaciones técnicas y con San Carlos es un poco
16 complicado. Y después de la entrada de doña Carol, el aspecto del préstamo
17 de personal entonces esto nos ha entorpecido, pues llevábamos muy buen
18 ritmo, con cursos de dos meses máximo internos y externos, de lo cual es
19 récord, solamente la UNGL dura seis meses a un año con un concurso externo
20 y seis meses un curso interno, íbamos muy bien, pero ya no tanto, entonces
21 esperamos de aquí a unos seis meses tener todos listos por lo menos arriba y
22 en etapa de valoración.

23 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias ¿algún tema adicional
24 en asuntos varios?

25 → Regidora suplente Susana Rojas: ¿Este concurso saldría externo o interno?

26 → Asesora Legal a.i. Aurora Fallas Lara: Va a depender de la plaza, el Código
27 Municipal establece la forma en que se deben ocupar las plazas y existe una
28 escalera en tres pasos que se debe completar. El primero para llegar al tercero.
29 El primero es por ascenso en propiedad del grado inmediato inferior. Nosotros
30 no tenemos a nadie en grado inferior, solo la dirección financiera este se
31 consolidada, pero no precisamente cumple los mismos requisitos académicos
32 o legales entonces nosotros ese paso lo tenemos descartado. Si quiere
33 realización de concursos internos. Los concursos internos se ofertan dentro de

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.22

1 las personas funcionarias de la municipalidad sea apropiado o sean interinos,
2 pueden participar todos en todas las plazas, siempre y cuando cumplan con
3 los requisitos mínimos. Cuando llega a perfeccionarse el concurso. Interinos,
4 por ejemplo, el caso de tesorería, cuando hay tres personas participantes o más
5 y se completa una terna y todos obtienen una nota superior a 70, llegan a la
6 etapa de decisión del gerente, en el caso del Código Municipal es el alcalde,
7 entonces ahí quedaría listo el concurso interino. Si se completa así, de no
8 completarse el interino, todos tienen que salir a concurso interno, de no
9 completarse el interno, pues se da el banderazo de salida para el concurso
10 externo, que ahora ya la convocatoria para participación no se da únicamente
11 a nivel municipal o interno, sino se va a extender a otro país, como sacó
12 secretaria del Concejo Municipal y como se sacó auditoria, entonces esos son,
13 hay concursos que se completan de forma que se podrían completar de forma
14 interna en el mejor de los casos. Y hay otros como el mío, que definitivamente
15 no se puede completar de forma interna. Entonces se hace la convocatoria
16 interna, se tendrá que declarar desierto si fuera el caso y saldría a concurso,
17 etc, en resumen, si tenemos mínimo tres postulantes internos que pasen las
18 pruebas iniciales, entonces puede quedarse como interno y si no hay que
19 abrirlo interno y externo. Básicamente son las reglas para saber cómo se
20 procede, alguna consulta adicional.

21 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Señor Rafael Ángel Rojas adelante.

22 → Síndico propietario Rafael Rojas Alvarez: Buenas noches para todos. Miguel, es
23 para usted, a esta ruta de aquí de Santa Rita – Río Cuarto no se le va a hacer en
24 este trabajo que van a hacer, no va a estar contemplado hacerle nada.

25 → Alcalde José Miguel Jiménez: No tengo idea si está aprobado lo que llaman
26 conservación vial, eso son intervenciones de bacheo, de cemento en las
27 cunetas, no hay recomposición de la carpeta, pero sí, si le van a entrar al tema
28 de del bacheo, puentes, sí, y a toda la otra también, a la que va de la Tabla a
29 San Rafael, sí, eso está, ya está adjudicado.

30 → Síndico propietario Rafael Rojas Alvarez: La otra sería, ¿no está adjudicado
31 todavía los trabajos que hay que hacer ahí en Santa Rita, Pueblo Nuevo, en la
32 Victoria, Progreso, me gustaría saber tal vez que nos hubiera dado una
33 explicación, es que a mí se me olvida, pero que tal vez para los compañeros

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.23

1 para que los compañeros estén bien informados, sí, tal vez decirnos de qué
2 forma es que se va eso, por lo menos la que no se ejecutó este año que pasó.

3 → Alcalde José Miguel Jiménez: Esos eran once procesos, no estoy claro, Felo, me
4 da pena ser impreciso pero si ya salió Pueblo Nuevo, ya salió al pegar el
5 Progreso con la pista, lo que no se es si esta adjudicado o no, pero ya esta
6 arriba, y ahí va air saliendo todos los demás, esta vez van a ser individuales,
7 recuerdan porque lo habían objetado la contratación nacional de Santa Rita y
8 Santa Isabel, entonces van en picadillo, yo espero en diez días estar en Pueblo
9 Nuevo, según la referencia de Mario, eso es lo que tengo aquí en la retina, pero
10 podría la próxima semana ser más preciso con un informe de esos procesos
11 con mucho gusto para ver cómo está, cómo está la procesión con esos que
12 vamos a sacar individual de Santa Isabel, mañana lo podemos ver en junta vial,

13 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: Si señor alcalde, tal vez sería, ya sea que nos
14 traiga el informe de la actualización de cómo van todas estas porque sabemos
15 que son un montón independientes, entonces obviamente es difícil saber en
16 qué momento, en qué etapa está cada uno de los procesos y ya sea un informe
17 o que nos acompañe el ingeniero Mario gracias, señor alcalde, vicepresidente
18 McReynolds adelante.

19 → Vicepresidenta Natalie McReynolds Medina: Yo solamente tengo para el señor
20 alcalde una duda, tal vez que nos dé como una guía de cómo se puede trabajar
21 la ruta, la recta esta Río Cuarto – Venecia, la ruta está bastante bien, pero el
22 monte está muy alto, entonces, el agua queda haciendo que la carretera se
23 vuelva peligrosa, ¿Qué posibilidades hay de que cuando hacen la chapea se
24 pueda bajar? esa montaña de pasto que no deja que el agua salga de la
25 carretera, porque ciertamente es una de las mejores carreteras que tenemos,
26 pero si yo las veces que la he transitado, si hay pozos de agua que se vuelven
27 peligrosa la carretera. Oh sí es responsabilidad de los vecinos que tienen los
28 lotes ahí, no sé.

29 → Alcalde José Miguel Jiménez: Lo que podemos hacer es una gestión
30 respetuosa, ante el MOPT voy a tratar de que el ministro el sábado lo vea, eso
31 es simplemente de darle seguimiento a la gente que corta el zacate, con
32 CONAVI.

ACTA 191-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 16 enero del 2023
PAG.24

1 → Presidente Marcela Bolaños Alfaro: ¿Alguna consulta o tema adicional en
2 asuntos varios? Bueno, en ausencia de más temas en asuntos varios, damos el
3 punto séptimo y último como finalizado al ser las diecinueve horas con tres
4 minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria número 191 del Concejo
5 Municipal de Río Cuarto de hoy lunes dieciséis de enero del 2023. Muchísimas
6 gracias a todos.

7 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS LA PRESIDENTA**
8 **MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**
9 **HOY LUNES 16 DE ENERO 2023. –**

10

11

12

13

14 **MARCELA BOLAÑOS ALFARO**

LCDA. HAZEL CORDERO MONTERO

15 **PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL